

---

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°307-2021 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL  
DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

---

Se inicia la Sesión extraordinaria No. 307-2021 celebrada el 14 de setiembre del 2021 al ser las diecisiete horas y catorce minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM- 0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión extraordinaria 307-2021 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

**Asistentes:**

- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, quien preside la Sesión, desde su casa de habitación en Granadilla de Curridabat
- Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, desde el Despacho del Ministerio de Salud
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, desde Esparza, Puntarenas.
- Evelyn Vásquez Villalobos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación San Ramón de Alajuela.

**Además, participa:**

- Alejandro Uzaga Fallas, Director de Despacho Viceministerio de Juventud, casa de habitación en Llorente de Tibás.

**Ausentes justificados:**

- Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer.
- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud.

- Natalia Alvarez Rojas, Viceministra de Área Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde casa de habitación, San Rafael de Escazú
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública
- Geison Valverde Méndez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación en Guápiles

1. Lectura y aprobación de la agenda.

1. Lectura y aprobación de la agenda.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

3. Asuntos Dirección Ejecutiva.

3.1 Matriz de autoevaluación de las NICSP versión 2018

**ACUERDO N°1:** Se acuerda aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria N°307-2021 del 14 de setiembre del 2021. 5 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

**ACUERDO N°2:** Se acuerda autorizar la participación de la Sra. Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo de la Persona Joven. 5 votos a favor.

3. Asuntos Dirección Ejecutiva.

3.1 Matriz de autoevaluación de las NICSP versión 2018

Don Luis indica que todo el sector público hace varios años, pero con especial fuerza más recientemente se ha estado dando el tema de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP) y menciona que esta Junta Directiva había tomado un acuerdo hace algún tiempo que había establecido las NICSP la cual es coordinada por la compañera Marisol Brenes Jiménez que el día de hoy está presente en esta sesión y que también don Luis Antonio integra, cuya comisión tiene la tarea inicial de implementar una autoevaluación, que es hacer un análisis de cada una de las normas que está trabajando la Contabilidad Nacional 40 en total, pero en el caso del Consejo de la Persona Joven son trece normas aplicables. Menciona que el Oficio CPJ-DE-OF-278-2021 dirigido a esta Junta Directiva y que se encuentra en la carpeta compartida explica de cómo es la situación de las normas y



Don Luis da la palabra a doña Marisol quien además de coordinar la Unidad de Administración y Finanzas también es la coordinadora de la Comisión de las NICSP.

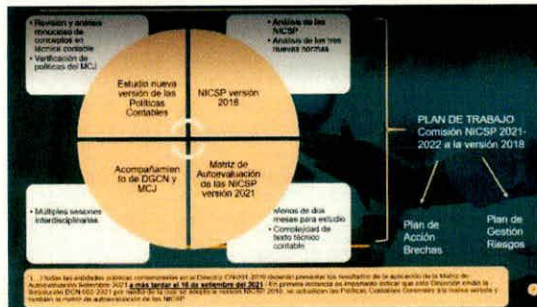
Doña Marisol expone la siguiente presentación procede a explicar lo que está sucediendo con la implementación de las NICSP.

**Consideraciones generales:**

"En ese sentido es importante indicar que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), no es un asunto solamente contable sino que repercute en toda la estructura organizacional de cada Institución debido a que la información que se requiere para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros depende de las unidades primarias que intervienen de una u otra forma en la Administración Financiera, como por ejemplo: las áreas de ingresos, Financieras, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Proveduría, Tesorería, Presupuesto, Planificación, Control Interno, Unidad Técnica, Servicios Generales, entre otros de acuerdo con las particularidades de la entidad." El subrayado no es del original.

DCN-1527-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020

**Principales resultados**



Doña Marisol indica que las políticas contables que actualmente se tienen en el Sector Cultura son de la versión 2014 que la actualización a la versión 2018, efectivamente se cuenta en el sector cultura y si se cuenta en la institución con esas aprobaciones, entonces de hecho la Junta Directiva en su momento en el año 2018 realizó la aprobación de esas matrices y ahora el contexto eso cambió. Señala que esto significa que para poder presentar la matriz de autoevaluación no solamente se

requiere hacer todo este estudio de estas principales variables sino que de forma paralela se requiere trabajar en forma paralela en la actualización del plan de trabajo que ya se tiene dirigido a la versión 2018 por cada una de las normas, entonces la norma 1 la presentación de los estados financieros se van analizando todos los ítems y paralelo a esa información se requieren trabajar en dos grandes planes, en los planes de acción de brechas para aquellas normas que no tengan cumplimiento al 100% y también realizar el plan de gestión de riesgos.

### Aplicación de NICSP versión 2018

**Cuadro 1. Nueva versión las normas adoptadas versión 2018**  
Dirección Nacional de Contabilidad Nacional  
Año 2021

NIC	DESCRIPCIÓN
NIC SP 1	Presentación de Estados Financieros
NIC SP 2	Evaluación de Fair Value
NIC SP 3	Prácticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NIC SP 4	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NIC SP 5	Utilidad por Impuestos
NIC SP 6	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NIC SP 7	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
NIC SP 8	Activos Intangibles
NIC SP 9	Instrumentos Financieros
NIC SP 10	Instrumentos Financieros
NIC SP 11	Instrumentos Financieros
NIC SP 12	Instrumentos Financieros
NIC SP 13	Instrumentos Financieros
NIC SP 14	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NIC SP 15	Instrumentos Financieros
NIC SP 16	Instrumentos Financieros
NIC SP 17	Instrumentos Financieros
NIC SP 18	Instrumentos Financieros
NIC SP 19	Instrumentos Financieros
NIC SP 20	Instrumentos Financieros
NIC SP 21	Instrumentos Financieros
NIC SP 22	Instrumentos Financieros
NIC SP 23	Instrumentos Financieros
NIC SP 24	Instrumentos Financieros
NIC SP 25	Instrumentos Financieros
NIC SP 26	Instrumentos Financieros
NIC SP 27	Instrumentos Financieros
NIC SP 28	Instrumentos Financieros
NIC SP 29	Instrumentos Financieros
NIC SP 30	Instrumentos Financieros
NIC SP 31	Instrumentos Financieros
NIC SP 32	Instrumentos Financieros
NIC SP 33	Instrumentos Financieros
NIC SP 34	Instrumentos Financieros
NIC SP 35	Instrumentos Financieros
NIC SP 36	Instrumentos Financieros
NIC SP 37	Instrumentos Financieros
NIC SP 38	Instrumentos Financieros
NIC SP 39	Instrumentos Financieros
NIC SP 40	Instrumentos Financieros
NIC SP 41	Instrumentos Financieros
NIC SP 42	Instrumentos Financieros
NIC SP 43	Instrumentos Financieros
NIC SP 44	Instrumentos Financieros
NIC SP 45	Instrumentos Financieros
NIC SP 46	Instrumentos Financieros
NIC SP 47	Instrumentos Financieros
NIC SP 48	Instrumentos Financieros
NIC SP 49	Instrumentos Financieros
NIC SP 50	Instrumentos Financieros

**Cuadro 2. Normas que aplican versión NICSP 2018**  
Comisión Institucional de Adopción e Implementación de NICSP  
Año 2021

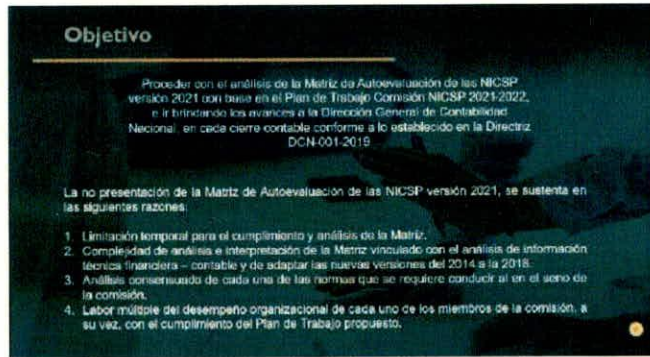
NORMA	DESCRIPCIÓN
NIC SP 1	Presentación de Estados Financieros
NIC SP 2	Evaluación de Fair Value
NIC SP 3	Prácticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NIC SP 4	Nueva: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NIC SP 12	Inventarios
NIC SP 14	Nueva: Hechos Contables Después de la Fecha de Presentación
NIC SP 17	Propiedades, Planta y Equipo
NIC SP 18	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
NIC SP 21	Retraso del Valor de Activos No Generadores de Efectos
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Ingresos y Transferencias)
NIC SP 24	Nueva: Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros
NIC SP 31	Activos Intangibles
NIC SP 36	Beneficios a los Empleados

Doña Marisol indica que de las 13 normas indicadas que aplican al Consejo de la Persona Joven, la norma NIC4, NIC 14 y la NIC 24 las que vienen a surtir un nuevo efecto y una nueva aplicación e implementación y mejoras a nivel de la institución, ya que las NICSP no solamente contable sino que viene a moldear todos los procedimientos y viene a ajustar todos los registros para justamente cumplir el principio del devengo que no solamente es con el pago de efectivo, no solamente contra una ejecución presupuestaria, la gestión contable con base en el principio del devengo es registrar la trazabilidad en el momento en que se genera un hecho.

Don Luis indica que a la Junta Directiva se le estaría presentando la propuesta correspondiente a la aplicación de NICSP versión 2018 para su aprobación el día de hoy que es que las trece normas indicadas en la diapositiva anterior, del cuadro de la derecha son las que efectivamente encuentran aplicabilidad no solo en la realidad institucional sino también en la naturaleza de las funciones que desempeña el Consejo de la Persona Joven y concretamente el acuerdo en este punto de agenda sería la aprobación de esta Junta Directiva a esta propuesta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que le aplican al Consejo de la Persona Joven. Agrega que además de eso en el Oficio CPJ-DE-OF-278-2021 se desarrolla que el Consejo de la Persona Joven ya no la Junta Directiva, es decir la responsabilidad recae sobre la Comisión se tendría que enviar el 15 de setiembre, el día de mañana, el detalle de la autoevaluación de todas las NICSP, sin embargo tal como lo indica Marisol esto es un tema complejo no solamente desde el punto de vista contable sino también

desde el punto de vista técnico, porque implica cambios en cosas tan básicas como por ejemplo el registro de vacaciones.

A pesar del trabajo realizado durante todas las sesiones de la comisión no ha sido posible llenar la matriz de cada una NIC entonces se le va a decir a la Contabilidad Nacional que no va a ser posible presentar esa autoevaluación el día de mañana 15 de setiembre, que se va a presentar el detalle de las NICSP que efectivamente le aplica al Consejo de la Persona Joven y que se está adjuntando un plan de trabajo para el cumplimiento de esa autoevaluación en el tiempo.



Una vez concluida la exposición se procede con la lectura y votación del acuerdo correspondiente.

**ACUERDO N°3:** Conocida la propuesta de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de NICSP, respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad Nacional del Sector Público (NICSP) aplicables a la Institución, se acuerda aprobar la propuesta presentada. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME**

5 votos a favor en firme.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.

**Luis Antonio González Jiménez**  
Presidente a.i Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven  
Director Ejecutivo, Consejo de la  
Persona Joven

**Emmanuel Muñoz Ortiz**  
Representante de la Asamblea Nacio  
de la Red Consultiva de la Persona  
Joven, Secretario Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven